2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013) resuelve declarar desierta la convocatoria del puesto de libre designación, convocado por Resolución de 14 de junio de 2016 (BOJA núm. 118, de 22 de junio), que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de septiembre de 2016.- La Viceconsejera, M.ª Asunción Peña Bursón.

ANEXO

Desierto.

Consejería/Entidad Instrumental: Presidencia y Administración Local.

Centro directivo: Delegación del Gobierno J.A. Almería.

Centro destino: Secretaría Gral. Provincial Justicia e Interior de Almería.

Denominación del puesto: Secr. Gral. Prov. Justicia e Interior.

Código: 6700910. Núm. de plazas: 1. Adscripción: F. Modo acceso: PLD.

Tipo Administración: AE, AL, AS, AX.

Grupo: A1. Cuerpo: P-A111

Área funcional: Adm. Pública.

Área relacional: Recursos Humanos.

Pres. y Gest. Econ.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 20.172,60 euros.

Experiencia: 3 años. Localidad: Almería.